



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 29 de septiembre de 2022

RESOLUCION CTM Nº 172/22

(Acta Nº 1136 - as. 8.5)

VISTO: el EE 2021-DESRRHH-0298 en el que tramita la Resolución CTM Nº 008/22 de fecha 26.01.22, que en su numeral 2. designa a título temporario y por el término de seis meses, a partir del 14.02.22, a la Señora Lina Solís, D.N.I. Nº 36.101.275, en el puesto de trabajo del cargo transitorio de Técnico Superior de la Unidad Laboratorio Análisis de Aceites de la Gerencia de Transmisión, categoría VI, asignándole puntaje 1 (un punto por formación), y que en su numeral 3. establece que la Señora Solís ocupará a partir del 21.07.22, fecha de retiro del empleado Marturet, el puesto de trabajo del cargo Técnico Superior en la citada Unidad, el cual quedará vacante, manteniendo su actual categoría y puntaje, eliminando su cargo transitorio; y

CONSIDERANDO: que, el 13.08.22 operó el vencimiento de la citada designación, motivo éste por el cual corresponde resolver respecto de la misma;

que, en la actuación 11, obra el informe de evaluación de este período, elevado y suscripto por su respectiva Jefatura;

que, la Gerencia General en la actuación 15 eleva a consideración la propuesta de confirmación de la referida empleada, manteniendo su actual categoría y puntaje;

lo establecido en el artículo 4.02 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR a partir del 14.08.22 a la empleada Lina Solís (Leg Nº 10434) en el puesto de trabajo del cargo de Técnico Superior, categoría VI, dependiente de la unidad Laboratorio Análisis de Aceites de la Gerencia de Transmisión, manteniendo su actual puntaje 1.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente